# Ter Unforme

Legislatura de la

« Paridad de Género



LUCERO SALDAÑA PÉREZ

Diputada Federal

### Legislatura de la

# « Paridad de Género

LUCERO SALDAÑA PÉREZ

Diputada Federal

AGOSTO | 2019



LXIV LEGISLATURA





#### **EL CONTEXTO**

.



El momento histórico que vivimos con el conjunto de circunstancias que se han producido en nuestro país desde el inicio del nuevo régimen, tiene trascendencia material y simbólica que hacen imposible generar exactamente los mismos resultados que en otro tiempo.

Existe una nueva realidad geopolítica, y el cambio de régimen crea incertidumbre, controversia y polarización, por lo que el desafío ante el ánimo de renovar, la certeza y confianza de la sociedad no es consistente con la economía y con lo que muchos sectores de la sociedad estarían esperando.

En esta realidad la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados está conformada en un 52 por ciento por el partido gobernante de forma totalitaria y centralista, impidiendo con ello un ejercicio democrático de reformas dejando de lado las consideraciones de las minorías.

El voto mayoritario y sus aliados han excluido y desconocido con la cancelación de 18 programas sociales indispensables para el bienestar de los mexicanos, como lo son: el cierre de los comedores comunitarios, la cancelación del apoyo para las estancias infantiles, el cierre de los refugios para mujeres víctimas de violencia doméstica, la terminación de atención a jornaleros agrícolas, el apoyo a la vivienda, la liquidación de Prospera y la detención del Seguro Popular entre los más importantes. La cancelación de las obras relevantes de infraestructura, planes no muy claros, discutibles y cancelación de programas, reflejan un centralismo en las decisiones del gobierno federal.

Todo eso nos remite a la falta de certeza de derechos, que van a contrapelo de la confianza que se requiere.

Por lo anterior, las reformas legislativas más confiables son las que se basan en la legalidad, certeza, derecho y claridad de rumbo.

Como Grupo Parlamentario no conspiramos contra el cambio deseable y posible, siempre y cuando esos cambios sean en pro de la sociedad mexicana.

Apoyamos el bienestar, pero reconocemos que los indicadores, reflejan que sin inversión no hay desarrollo, ni progreso, ni tranquilidad que es lo que las personas quieren.

El cambio sin brújula, genera presión, controversia y división en la sociedad a raíz de este gobierno.

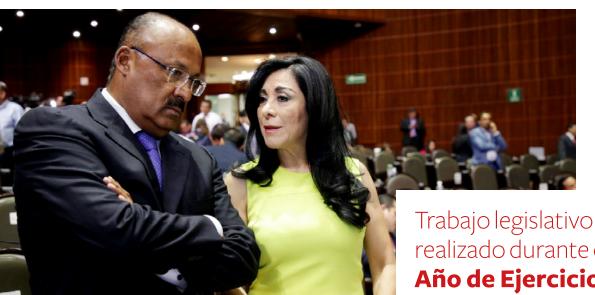
En el Poder Legislativo, los políticos defendemos a la ciudadanía, en esta época de cambios políticos y escenarios internacionales inciertos, además de un panorama social que presenta enormes retos, el Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, ha trabajado de manera responsable con legisladores profesionales, con trayectoria y experiencia política; asimismo, con disposición, apertura al diálogo y capacidad para generar acuerdos en beneficio de la población mexicana yde ahí parte nuestra agenda.

La agenda legislativa de la fracción, abordó temas neurálgicos relacionados con el respeto a las libertades y los derechos humanos, el crecimiento de la economía y la certeza jurídica, entre otros más.

Trabajamos para continuar transitando hacia la transformación positiva que México necesita, logrando así, la aprobación de diversos asuntos fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo social, entre los que destacan Reformas Constitucionales, actualización de las leyes vigentes y la creación de muchas otras, a fin de mantener a la vanguardia nuestro marco jurídico.

Como fracción parlamentaria, tomamos la decisión de acompañar todo aquello que le sirva México, rechazar lo que inhiba la prosperidad y afecte a las familias mexicanas.

#### Nuestra prioridad se llama México.



#### Trabajo legislativo realizado durante el **Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**



66

No se trata de desplazar o de sustituir instituciones, sino de construir conjuntamente.



#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

Iniciamos una nueva modalidad de parlamento abierto caracterizado por la colaboración, cooperación y apoyo conjunto con la sociedad, a través de nuevas formas de representación social, a fin de restaurar la confianza en nuestras instituciones por medio del contacto permanente con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, órganos de investigación, expertos y público en general.

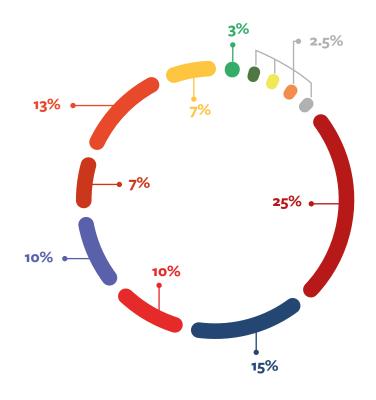
Sin embargo, el partido mayoritario no ha permitido las modificaciones importantes expresadas por los grupos en este espacio, no se ha tomado en cuenta las aportaciones tan valiosas para enriquecer las iniciativas de ley presentadas.

No se trata de desplazar o de sustituir instituciones, sino de construir conjuntamente.

Trabajamos por lo que beneficia a las familias mexicanas, el PRI como un partido con visión de Estado permanentemente está dispuesto al diálogo con otras fuerzas políticas, siempre con el objetivo de que le vaya bien a México y a los mexicanos.

#### a) Iniciativas

		Prim	er Año						
Origen	1 <sup>er</sup> PSO	1 <sup>er</sup> REC	<b>2</b> ° PSO	<b>2</b> ° REC	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
Ejecutivo Federal	3	2	0	0	5	5	0	0	0
Senado	33	1	17	6	57	1	0	0	56
Legislaturas de los estados	27	4	16	13	60	1	4	0	55
MORENA	176	9	197	66	448	38	20	45	345
PAN	112	4	117	48	281	12	7	18	244
PRI	78	1	80	17	176	8	1	21	146
PES	72	5	82	22	181	11	1	14	155
PT	49	1	59	21	130	5	9	6	110
MC	82	3	106	41	232	9	8	38	177
PRD	59	5	33	22	119	1	10	19	89
PVEM	41	2	7	1	51	2	0	21	28
Grupos Parlamentarios	4	1	28	13	46	13	0	0	33
Sin partido	2	0	14	6	22	1	0	2	19
Ciudadanos	1	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	739	38	756	276	1809	107	60	184	1458



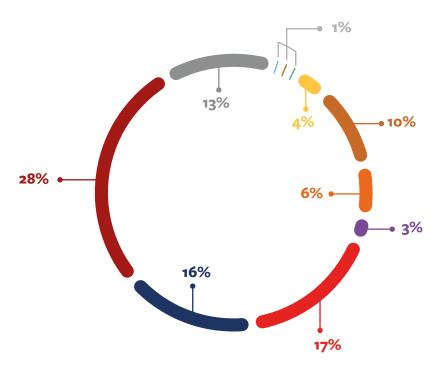
#### Nomenclatura de la gráfica

	0
3%	PVEM
7%	PRD
13%	MC
7%	PT
10%	PES
10%	PRI
15%	PAN
25%	MORENA
2.5%	Legislaturas de los estados
2.5%	Senado
2.5%	Sin partidos
2.5%	Grupos parlamentarios
0%	Ejecutivo Federal

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_iniciativas\_ origen\_status\_con\_ligaslxiv.php

#### b) Proposiciones con Punto de Acuerdo

		Prime	r Año			Apro	badas				
Origen	<b>1</b> er PSO	1 <sup>er</sup> REC	<b>2</b> ° PSO	<b>2°</b> REC	Presentadas	Por Dictamen	Urgente Resolución	Desechadas	Resueltas	Retiradas	Pendientes
Senado	0	25	0	252	277	50	3	2	7	1	214
MORENA	295	6	152	151	604	94	23	260	1	28	198
PAN	80	8	104	149	341	45	4	130	1	3	158
PRI	123	1	118	133	375	46	2	172	2	2	151
PES	42	2	14	18	76	13	6	34	0	1	22
PT	58	3	33	32	126	18	6	60	1	2	39
MC	52	2	65	101	220	31	5	67	2	5	110
PRD	27	2	15	52	96	10	1	25	2	2	56
PVEM	7	2	4	5	18	1	5	4	0	1	7
Grupos Parlamentarios	10	0	12	14	36	7	0	15	0	2	12
Dip. sin partidos	7	0	8	5	20	1	0	9	0	3	7
Total	701	51	525	912	2189	316	55	778	16	50	974



# Nomenclatura de la gráfica 1% Sin Partidos 1% Grupos Parlamentarios 1% PVEM 4% PRD 10% MC 6% PT 3% PES 17% PRI 16% PAN 28% MORENA 13% Senado

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_proposiciones\_origen\_status\_con\_ligaslxiv.php

#### c) Dictámenes con proyecto de Ley o de Decreto

Tipo de dictamen	1ER PSO I AÑO	1ER REC I AÑO	1 PEXT I AÑO	<b>2</b> 0 PSO I AÑO	20 REC I AÑO	1 PEXT-2 REC-I AÑO	2 PEXT-2 REC-I AÑO	3 PEXT-2 REC-I AÑO	TOTAL
Nueva Ley	4	0	0	1	0	0	4	1	10
Reformas Constitucionales	2	0	1	7	0	1	2	0	13
Reformas a leyes existentes	11	0	0	55	0	0	2	0	68
Decretos	6	1	0	36	6	0	2	0	51
Total	23	1	1	99	6	1	10	1	1

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_dictamenes\_ld\_con\_ligas\_lxiv.php

#### II. PRINCIPALES ORDENAMIENTOS APROBADOS

#### >> Reforma Educativa

- Logramos que se mantuviera la rectoría del Estado, al tiempo de proteger los derechos laborales de los maestros en armonía con el deber de salvaguardar el interés superior de las niñas y niños de México.
  - Concretamos que la Reforma Educativa de 2019 fuera una evolución y no una ruptura irresponsable con los logros obtenidos por la Reforma Educativa de 2013.

#### >> Reforma en materia de paridad de género

 Nueve artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron modificados, para garantizar la paridad de género en los tres poderes de la Unión, órganos autónomos constitucionales, gobiernos de las entidades federativas y gobiernos municipales.

#### >> Modificaciones en materia de salud

- Se aprobó la obligatoriedad del Tamiz Neonatal, con el objeto de proteger la salud de los recién nacidos.
- Se modificaron diversos ordenamientos para reconocer los aportes y derechos de los médicos residentes, a fin de asegurarles mejores condiciones de trabajo y desempeño profesional.
- Aprobamos las licencias laborales para madres y padres de niñas y niños con cáncer, a efecto de que puedan asistir a sus hijos, sin ser objeto de descuentos, despidos y otras trasgresiones a sus derechos laborales.

#### >> Reforma constitucional en materia laboral

- Mejora los mecanismos de justicia laboral y favorece la competitividad de las empresas.
  - Constituye un avance en el cumplimiento de los compromisos internacionales de nuestro país, sobre todo, con el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

#### >> Delito de corrupción

 Incorporamos la corrupción y el fraude electoral a los delitos por los que el Presidente de la República puede ser juzgado.
 Busca inhibir y prevenir estos delitos, debido a generan repercusiones negativas al desarrollo del país.

#### >> No al matrimonio infantil

 Prohibimos el matrimonio infantil. Con estos cambios, aseguramos una infancia plena, respetuosa de los derechos humanos y del interés superior de la niñez, la cual hará posible un desarrollo pleno y equilibrado.

#### >> Creación de la Guardia Nacional

 Mejoramos la propuesta del titular del Ejecutivo Federal y concretamos una institución de carácter civil, compatible con el Estado de Derecho, respetuosa del pacto federal y acorde a los tratados internaciones en materia de Derechos Humanos del que México forma parte.
 Con estas modificaciones, se da certeza jurídica y certidumbre al actuar de la Guardia Nacional, ya que definen con claridad la temporalidad de la valiosa participación de nuestras Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

#### Reforma a la Ley del Trabajo y a la Ley de Seguridad Social

 Reconocimos los derechos laborales de las trabajadoras del hogar. Dicha reforma, constituye un acto de justicia social a favor de un sector de la sociedad históricamente caracterizado por la invisibilidad de sus necesidades, exigencias y aspiraciones en salud, vivienda y educación, entre otros derechos.

#### >> Ley Nacional de Extinción de Dominio

 Votamos en lo general a favor del dictamen, pero en tribuna expresamos que este instrumento puede ser utilizado para abusar del poder, al poner en riesgo la seguridad jurídica, presunción de inocencia y el derecho a la propiedad.

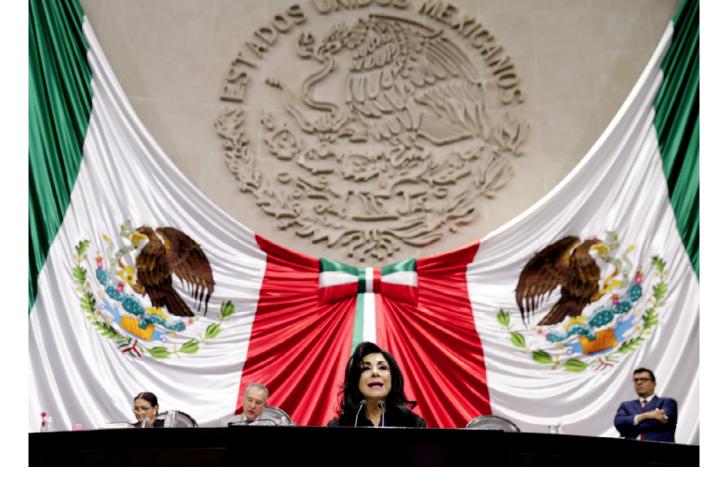




Advertimos que de no atenderse las deficiencias e imprecisiones, podrían impedir que la figura se aplique de forma efectiva.

#### Apoyamos la aprobación de instrumentos de gobierno que benefician a millones de mexicanos:

- Programa de estancias infantiles. Se interpusieron amparos que lograron mantener el apoyo para las madres trabajadoras y beneficiar a los niños.
- Visibilizamos la importancia de la promoción turística de nuestro país, su innegable impacto positivo en la economía nacional y el desarrollo de las comunidades que se benefician de esta actividad productiva.



#### III. ¿QUÉ NO APROBAMOS?

Nos opusimos a las decisiones del Gobierno Federal que afectan al país, por tal motivo, no votamos por políticas públicas y propuestas que atentan contra el bienestar de las familias.

- Aprobamos solo aquella parte del paquete presupuestal responsable, sin aumento de impuestos y cero endeudamiento; orientando mayores recursos a programas sociales y proyectos de inversión estratégicos.
- No votamos a favor de la Ley Federal de Austeridad Republicana, ya que no existe un objetivo de austeridad, honradez, eficacia y transparencia en el gasto y la administración pública como política de Estado.
- Defendimos los intereses de los trabajadores afectados por las reformas para cambiar el régimen de inversión de Fondos para el Retiro.
- Votamos en contra de las reformas en materia de Consulta Popular y Revocación del Mandato, por tratarse de una mera simulación con fines electorales.



No votamos por políticas públicas propuestas que atentan contra el bienestar de las familias.

- Nos opusimos a la aprobación de reformas promovidas para facilitar el nombramiento de personas legalmente inelegibles para ocupar un cargo, como la "Ley Taibo".
- Nuestro voto fue en contra de la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Presidente de México, ya que el documento no cumple con lo establecido por la Ley de Planeación y carece de objetivos, estrategias, indicadores y metas, entre otros elementos.
  - Además, no incorpora los principios fundamentales que establece la Constitución, que tienen que ver con preservar la soberanía nacional, la vida democrática, el fortalecimiento del federalismo y el municipio.
- Identificamos más de 100 inconsistencias, errores o insuficiencias que afectan y que dañan a las y los mexicanos, y sobre todo, impiden el desarrollo de la nación.

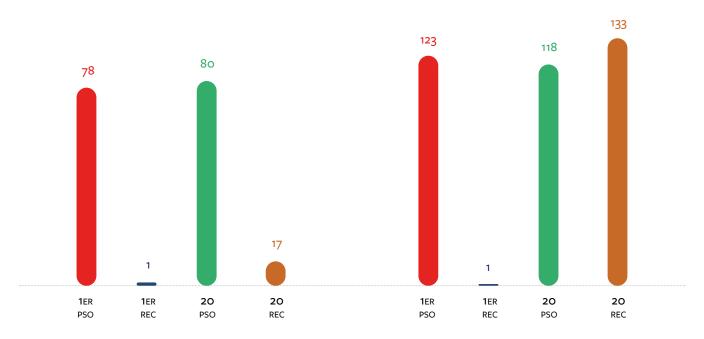
IV.

DESEMPEÑO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

		Primer Año							
Origen	<b>1</b> <sup>er</sup> PSO	1 <sup>er</sup> REC	2° PSO	<b>2º</b> REC	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
Iniciativas	78	1	80	17	176	8	1	21	146
Puntos de Acuerdo	123	1	118	133	375	48	172	2	151

#### a) Iniciativas presentadas

#### b) Puntos de Acuerdo Presentados



De las iniciativas presentadas, ocho fueron aprobadas.

Dos de mi compañera Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, una de ellas, establece la obligación de que los centros penitenciarios cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluya, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos, y la otra aporta mayores elementos que contribuyen a entender la discapacidad física, los trastornos o alteraciones en la talla.

De igual forma, se aprobó la iniciativa presentada por la Diputada María Alemán Muñoz Castillo, que instituye diversos mecanismos de participación ciudadana y crea un nuevo ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer, regular, fomentar y promover los instrumentos que permitan y fortalezcan la organización de los ciudadanos.

Asimismo, la Diputada por Veracruz Anilú Ingram Vallines presentó la iniciativa que fue aprobada para obligar a los patrones a pagar las aportaciones de vivienda a los trabajadores domésticos y establecer la jornada laboral de los trabajadores domésticos e incluir a las obligaciones especiales de los patrones proporcionarles seguridad social.



V. RESULTADOS PARTICULARES

Gracias al compromiso y trabajo del coordinador diputado René Juárez Cisneros, se dan buenos resultados.

Durante este primeraño, participé como Secretaría en la Comisión de Derechos Humanos, y como integrante de las Comisiones de Gobernación y Población, y Federalismo y Desarrollo Municipal.

Soy integrante del Comité de Ética, en donde trabajamos para la regulación de la conducta parlamentaria y las normas éticas que son un elemento esencial para asegurar la confianza en la eficacia, transparencia y equidad de los sistemas democráticos, así como para fomentar una cultura de servicio público que favorezca al interés general.

Como integrante de la Comisión de Gobernación y Población, llevamos a cabo reuniones periódicas con la finalidad de dictaminar las iniciativas rezagadas.

En el plano internacional, coordino dentro del Grupo Parlamentario, los temas de política exterior y he participado en la Reunión Bilateral Canadá-México, que se llevó a cabo con el propósito de fortalecer lazos de cooperación parlamentaria e intercambiar puntos de vista sobre temas relacionados con ciudades responsables, asuntos laborales y seguridad en las fronteras, así como protección de los Derechos Humanos de los migrantes y medio ambiente.

Una delegación de Senadores y Diputados Federales, asistimos a la 140 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), plataforma para el diálogo de más de 800 legisladores del mundo.

Es importante destacar que la UIP implementará una iniciativa de cinco años que apoyará la acción parlamentaria en la lucha contra el terrorismo. En esta asamblea, se aprobó una nueva resolución que condena el uso de mercenarios y combatientes extranjeros, presentada por Ucrania y Jordania, con la cual se reafirman los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados-nación.

La Vicepresidenta de Mesa Directiva e integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Dulce María Sauri Riancho, presentó una iniciativa de reforma constitucional que fue aprobada para incluir a las facultades y obligaciones del Presidente, nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de Hacienda; y, con la aprobación del Senado, a embajadores, cónsules generales e integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

El Proyecto aprobado que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, también fue iniciativa de Dulce María Sauri Riancho y sujeta a la ratificación de la Cámara de Diputados, el nombramiento del Jefe del Servicio de Administración Tributaria nombrado por el Presidente de la República.

De las iniciativas presentadas por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Estado de México, dos fueron aprobadas, una de ellas busca incorporar al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Subsistema Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano, para generar una infraestructura de información que contenga el marco geo estadístico, límites territoriales estatales, municipales y metropolitanos; referencias de localización de asentamientos humanos, centros de población y zonas urbanas y la otra, incorpora en la Ley, términos de "Personas extranjeras" y "Personas de nacionalidad mexicana", en lugar de los vocablos de género como "Hombre" y "Mujer", armonizando así, la norma aplicable y el lenguaje usado para estos casos.







En el Foro Mundial de Mujeres Líderes Políticas que congrega a más de 1500 legisladoras de todo el mundo, fui parte de la Delegación que asistió a Tokio, Japón.

Estos espacios nos da la oportunidad de conocer experiencias exitosas que sirvan de guía y ejemplo para nuestro país. Gracias a ellas, por ejemplo, México ha compartido la aprobación de reformas en términos de Violencia Política contra las Mujeres, logro alcanzado después de un largo y complejo trayecto.

Presenté o me adherí a diversos instrumentos legislativos, entre los destacan los siguientes:

- Una iniciativa para garantizar a las Mujeres el Efectivo Acceso a los Medios de Impugnación en Materia Electoral, cuando se incurra en Violencia Política basada en el Género.
- Celebro la declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del estado de Puebla y zonas conurbadas.
- prevenir el robo de hidrocarburos, tomando en cuenta que Puebla continúa siendo uno de los principales focos rojos de atención nacional, y es particularmente grave por el uso creciente de menores de edad para cometer estos crímenes. El huachicol está altamente asociado con otros tipos de delitos tales como robo de vehículos, extorsión, robo a comercios y casa-habitación, y explotación, entre otros. Bajo estas consideraciones, propuse una serie de reformas para que exista un marco legal adecuado; asimismo, una coordinación efectiva y eficaz entre los diferentes niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, sin la cual, no podemos enfrentar esta situación que a todos nos perjudica.
- Presenté una iniciativa con el objeto de establecer que la Fiscalía General de la República cuente con una Fiscalía Especializada en Materia de Delitos contra Periodistas.
- Propuse precisar el derecho de las mujeres a gozar de un descanso de dos meses en lugar de seis semanas anteriores y posteriores a la fecha fijada del parto; y de los hombres a gozar de una licencia por paternidad de dos meses



**posteriores al parto,** debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

- Reconozco que la administración federal que inició el 1 de diciembre, está en su derecho de proponer las reformas que crea conveniente para establecer el punto de arranque del nuevo gobierno. Sin embargo, no acompañé las reformas que impedían contribuir a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, y que entorpecen el funcionamiento del Gobierno para instrumentar políticas públicas que le sirvan a México.
- Por lo anterior, propuse modificar el artículo 34, fracción IX para que la Secretaría de Economía tenga una visión integral de la cadena de valor productiva agroalimentaria. Dicha reforma busca fortalecer las atribuciones de las secretarías de Economía, de Agricultura y de Bienestar para estimular la coordinación de programas relacionados con la gastronomía mexicana, y se vea como negocio, con visión de sustentabilidad, educación, salud y de estímulo al empleo.
- En el segundo período de la Comisión Permanente con el diputado Mario Delgado presente la REFORMA PARA ESTA-BLECER REPARACIÓN DEL DAÑO A MENORES VÍCTIMAS DE BULLYING, que tiene como fin crear un marco jurídico efectivo para la protección reforzada de los derechos e intereses de los menores en el entorno escolar y de esta forma garantizar que haya reparación del daño a quienes sean víctimas de bullying.
  - La iniciativa tiene como fin adicionar una sección sobre responsabilidad patrimonial del Estado en la Ley General de Educación con 6 artículos, y reformar el artículo 59 de la Ley General de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

    La reforma plantea que la indemnización cubra la reparación integral de los daños, personales y morales, presentes y futuros, así como que tenga un efecto disuasivo respecto al acoso escolar.

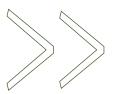
    La indemnización será cubierta por la autoridad educativa correspondiente, en caso de instituciones privadas, la autoridad educativa responsable será aquella que otorgó la autorización.

    De la reclamación conocerá el Tribunal de Justicia Administrativa que ejerza jurisdicción sobre la autoridad educativa competente, ya sea local o federal

#### a) Iniciativas

	Total	Pendientes
De Grupo	1	1
Diversos Grupos	1	1
Parlamentarios		
Adherente	36	24
Iniciante	8	7
Total	46	33

Fuente:	
http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=43	22



En mi Punto de Acuerdo como proponente, exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a implementar un programa de apoyo permanente diseñado para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos y laborales de los compatriotas durante su estancia en Canadá.

• Aprobado el 25 de abril de 2019

#### b) Puntos de Acuerdo

	Total	Pendientes
De Grupo	141	20
Iniciante	4	4
Proponente	1	0
Total	146	24

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/curricula.php?dipt=434

#### ORDENAMIENTOS PROMULGADOS MÁS RELEVANTES

-

Primer Año de la LXIV Legislatura 2018-2019 Fuente: Noveno Reporte Legislativo Integralia, Primer Año de la LXIV Legislatura 2018-2021, Integralia Consultores. Pag. 21

TEMA	CONTENIDO
Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos (5 de noviembre de 2018) Ley Secundaria Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (30 de noviembre de 2018) Ley Secundaria	Establece un tope a las remuneraciones de los servidores públicos de los poderes de la Unión y los demás entes públicos federales. Seña la que nadie puede ganar más que el presidente de la República ni que su superior jerárquico y elimina las pensiones a los expresidentes. Incorpora el delito de remuneración ilícita, aplicable cuando un servidor público aprue be una remuneración que no esté autorizada por la ley.  Precisa la función de la Consejería Jurídica cuyo titular será nombrado y removido por el Ejecutivo federal. Sustituye el término de Procurador General de la República por el de Fiscal General de la República. Reemplaza las oficialías mayores por unidades de administración y finanzas, excepto las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina que contarán cada una con una Oficialía Mayor. Crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Incorpora la figura de superde legados o titulares de
Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (14 de diciembre de 2018) Ley Secundaria	las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.  Reglamenta el funcionamiento y las atribuciones de la Fiscalía General de la República, así como el proceso de designación de su titular, que tendrá como como objetivo la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos. Contará con Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos; en Delitos Electorales; en Combate a la Corrupción; y de Asuntos Internos.
Guardia Nacional (26 de marzo de 2019) Reforma Constitucional	Crea la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil constituida por elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval. El presidente podrá disponer de la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública durante los siguientes cinco años de manera regulada.
Prisión preventiva (12 de abril de 2019) Reforma Constitucional	Incorpora al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, las siguientes conductas: i) los casos de abuso o violencia sexual contra menores; ii) feminicidio; iii) robo a casa habitación; iv) uso de programas sociales con fines electorales; v) corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; vi) robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades; vii) delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; viii) delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; y, ix) delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
Reforma laboral (1 de mayo de 2019) Ley Secundaria	Establece que la justicia laboral pasa del Poder Ejecutivo al Judicial y la conciliación se vuelve una etapa obligatoria antes de ir a juicio. Además, establece que el Centro de Conciliación Federal tendrá funciones registrales; y se reconocen nuevos derechos para regular las relaciones obreropatronales.
Reforma Educativa (15 de mayo de 2019) Reforma Constitucional	Establece que toda persona tiene derecho a la educación. Abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el cual, realizará evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional. Señala que el Estado garantizará la educación inicial y superior; le corresponderá la rectoría de la educación. Además, subraya las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión.

TEMA	CONTENIDO
Plan Nacional de Desarrollo (12 de julio de 2019) Ejecutivo	Establece los objetivos y las estrategias para que el gobierno federal conduzca el desarrollo del país.
TMEC (29 de julio de 2019) Instrumento internacional	Ratificación del Tratado México - Estados Unidos - Canadá (TMEC) que reemplazaría al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
Extinción de dominio (9 de agosto de 2019) Ley Secundaria	Regula la figura jurídica de extinción de dominio, los mecanismos para la administración de los bienes sujetos a extinción y la actuación de las autoridades. Amplía el catálogo de los delitos sujetos a extinción de dominio. Crea el Registro Nacional de Extinción de Dominio administrado por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Transforma el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) en el Instituto de Administración de Bienes y Activos, el cual, contará con mayores facultades. Las empresas de participación estatal mayoritaria podrían ser consideradas bajo la figura de "comerciante".

#### REFORMAS MÁS RELEVANTES PENDIENTES DE APROBACIÓN

#### LXIV Legislatura, Primer año de Ejercicio 2018-2019

Fuente: Noveno Reporte Legislativo Integralia, Primer Año de la LXIV Legislatura 2018-2021, Integralia Consultores. Pag. 22

TEMA	CONTENIDO	ESTATUS
Consulta popular y revocación de mandato Reforma Constitucional	Establece las bases para convocar a una consulta popular, reduciendo a uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores y tendrá un resultado vinculatorio cuando cuente con 25% de la participación. En materia de revocación de mandato, señala a los actores que podrán convocar la petición, así como las instituciones en cargadas de su organización y sanción.	Pendienteencámara revisora (Senado)
Fuero e inmunidad Reforma Constitucional	Establece que los legisladores federales nunca podrán ser procesados por las iniciativas que presenten, así como que la Cámara de Diputados ya no tenga la atribución de definirsi se puede proceder penalmente contra un funcionario público y eliminar que el presidente de la República sólo pueda ser acusado por traición a la patria.	Pendiente en cámara revisora (Senado)
Ley de Austeridad Republicana Ley Secundaria	Fija las bases para la aplicación de la política pública de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para generar ahorros en el gasto público. Señala un plazo de 10 años en el cual los servidores públicos no podrán emplearse con empresas que hayan supervisado, regulado. Además, amplía la facultad de crear fideicomisos públicos o mandatos.	Devuelta con modifica- ciones a cámara de origen (Cámara de Diputados)
Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro Ley Secundaria	Entre otras disposiciones, considera como Administradoras a las instituciones públicas que operan como Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE). Sustituye el término y el régimen jurídico aplicable, de Sociedades de Inversión por Fondos de Inversión. Establece que los Fondos de Inversión se constituirán como sociedades anónimas y deberán inscribirse en el Registro Nacional de Valores.	Pendiente en cámara revisora (Senado)

TEMA	CONTENIDO	ESTATUS
Ley de Fomento a la Confianza	Busca fomentar la confianza ciudadana mediante facilidades admi-	Devuelto con modifi-
Ciudadana	nistrativas. Enfatiza que la CONAMER aplicará esta ley. Crea el Padrón	caciones a cámara de
Ley Secundaria	Federal de Fomento a la Confianza Ciudadana. No será aplicable en	origen
	temas de trabajo, comercio exterior, seguridad social, operaciones	(Senado)
	con recursos de procedencia ilícita y auditorías de la SHCP de la Ley de	
	Ingresos sobre Hidrocarburos.	

#### VI. ¿QUÉ SIGUE?

promoviendo instrumentos legislativos que impulsen más oportunidades para las familias mexicanas y cambio con rumbo para mejorar la situación nacional en materia de seguridad, respeto a los Derechos Humanos y desarrollo social.

Asimismo, el Grupo Parlamentario del PRI, seguirá representando una oposición fuerte y responsable para ofrecer alternativas diferentes y viables en favor de México. Nos toca demostrar que somos capaces de construir propuestas acordes a las necesidades de la población.

## Ter Unforme

